



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 46/22. M.C. Nº 48/22. | 1

C-2134

Sucre, 28 de abril de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 48/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



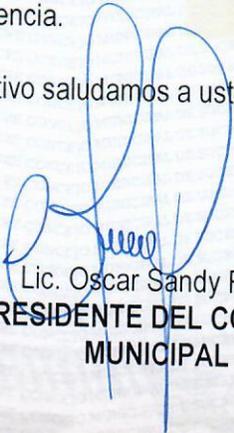
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 46 de 28 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 45/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 48/22

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial enmarcada en la **Ley Autónoma Municipal Nº 27/14**, ha realizado el análisis correspondiente de la documentación y antecedentes presentados por la Sra. Gloria Vara Coronado, en su calidad de denunciante referente a una construcción clandestina de propiedad del Sr. Eduardo Callejas Calero, mismo que habría afectado al inmueble de la interesada, en ese sentido se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las instancias técnicas correspondientes (Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial, Dirección de Patrimonio Histórico y la Unidad de Control Urbano) dentro el marco normativo vigente y de acuerdo a sus competencias, realice un análisis, valoración y fiscalización a la obra en cuestión, considerando como elemento fundamental los muchos antecedentes que existen al respecto (informes y actuados de los funcionarios municipales) y una vez realizado el mismo, se otorgue una respuesta conclusiva a la interesada conforme a normas en actual vigencia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL